

Acta de Directorio N° 100

2023



Acta de Directorio N° 100

Fecha: 17 de abril de 2023

Lugar: Av. Roque Sáenz Peña 777, 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Federico Ezequiel SANCHEZ y Juan Guillermo SAURO.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Walter Antonio PARDI, Oscar Marcelo GOMEZ, Adrián Martín ROIS y la señora Fabiana Lidia TARZIAN

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas y una contratación directa:

Punto 1.1 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º15/2023, (EX-2022-00142272- -CVSA-DC#CVSA), “Adquisición de reductores y elementos de seguridad vial para todos los tramos de CORREDORES VIALES S.A.”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **ABRAFER S.R.L.** el renglón N.º22, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 743.400) más IVA y a la firma **SERENPLAST S.R.L.** los renglones N.º1 a 21, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 442.759.339,65) más IVA, siendo el total de contratación de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$443.502.739,65) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

Punto 1.2 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º02/23, EX-2022-00190868- -CVSA-SC#CVSA, servicio Mantenimiento y Conservación Tramo VI”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes, el renglón N.º1 a la firma **EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UT** por un valor de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS (\$2.997.892.802) más IVA, y el renglón N.º2 a la firma **ROVIAL S.A.,** por un valor de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE con 50/100 (\$2.962.364.089,50) más IVA. Siendo el monto total de adjudicación de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 (\$5.960.256.891,50), más IVA por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 03/2023, (EX-2022-00167559- -CVSA-SC#-CVSA), “servicio de Mantenimiento y Conservación Tramo VII”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación ciernes a las firmas de acuerdo con el siguiente detalle:

- A la firma **COINGSA S.A.** el renglón N.º1, por un monto de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO con 53/100 (\$1.565.343.204,53) más IVA.
- A la firma **BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.** el renglón N.º2, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 59/100 (\$884.622.588,59) más IVA.

- A la firma MARCALBA S.A. el renglón N.º3, por un monto de MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO con 30/100 (\$1.618.053.824,30) más IVA. Siendo el monto total de contrataciones de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 42/100 (\$4.068.019.617,42), más IVA, todo ello por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º04/23, (EX-2022-00167557-CVSA-SC#CVSA), “*mantenimiento y conservación en el tramo VIII*”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **T&M GROUP SRL** los renglones N.º1 y 2 por la suma PESOS CUATRO MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO CON SE- TENTA CENTAVOS (\$4.583.378.094,70) más I.V.A., por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.5: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º05/2023, (EX-2022-00167555-CVSA-SC#CVSA), “*Mantenimiento y Conservación Tramo IX*”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes por la totalidad de los renglones a la firma **RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES** por un valor de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.207.867.810,33) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.6 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 06/2023, (EX-2022-00172198-CVSA-SC#CVSA), “*Mante- nimiento y Conservación Tramo X*”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes por la totalidad de los renglones a la firma **BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.** por un total de contratación de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE (\$2.784.384.613) más IVA por ser la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.7 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º09/23, (EX-2022-00177130-CVSA-SC#CVSA), “*corte de pasto y malezas en el tramo IV*”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **T&M GROUP SRL** los renglones N.º1, 2 y 3 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE con 04/100 (\$371.727.317,04) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.8 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º13/23, (EX-2022-00179155-CVSA-SC#CVSA), “*corte de pasto y malezas en el tramo VIII*”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **T&M GROUP SRL** los renglones N.º1, 2, 3 y 4 por la suma de PESOS QUINIEN- TOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$519.895.690) más IVA, por re- sultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.9: Aprobar Contratación Directa, (EX-2023-00054778-CVSA-DC#CVSA), “*Ministerio de se- guridad- Servicio de policía de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba*”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación en ciernas con el **Ministerio de Seguridad de la prov. de Buenos Aires** por un monto final de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$3.828.676.416); con el **Ministerio de Seguridad de la prov. de Santa Fe** por un monto final de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONESTRES- CIENTOS DIEZ MIL SEIS CON 90/100 (\$93.310.006,90), y con el **Ministerio de Seguridad de la prov. de Córdoba** por un monto final de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVEN- TA MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y CINCO con 84/100 (\$162.490.575,84).

Punto 2: Convalidar prórrogas de órdenes de compra.

Punto 2.1: Licitación Pública Nacional N.º33/21, (EX-2021-00017374- -CVSA-DC#CVSA), “servicio de traslado de pasajeros en combis y mini buses para el personal de Corredores Viales de los tramos I a VIII y X”. Los integrantes del Directorio resuelven convalidar y aprobar la emisión de las siguientes órdenes de compras de la contratación en ciernes, por considerarse la opción más conveniente para la Sociedad:

- **OC N.º2023- 4331** a la firma **ARES FACUNDO MARTIN** por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEIS con 32/100 (\$ 16.345.006,32) más IVA.
- **OC N.º2023- 4335** a la firma **BAIRES TRAVEL S.R.L** por el monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES con 36/100 (\$191.733.573,36) más IVA.
- **OC N.º2023- 4327** a la firma **ARROYO NORA FATIMA** por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE con 44/100 (\$ 6.451.429,44) más IVA.
- **OC N.º2023- 4328** a la firma **D´ACOSTA ALICIA RAMONA** por un monto de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES con 36/100 CENTAVOS (\$ 43.251.243,36) más IVA.
- **OC N.º2023- 4332** a la firma **DANDEU JOSE ANDRES** por la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 36/100 (\$ 14.959.836,36) más IVA.
- **OC N.º2023- 4333** a la firma **ESCARVADOFSKI ABEL CELIANO** por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE con 96/100 CENTAVOS (\$ 8.414.907,96) más IVA.
- **OC N.º2023- 4336** a la firma **PATAGONIA TRANSFERS S.R.L** por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO con 76/100 (\$ 62.124.875,76) más IVA.
- **OC N.º2023- 4329** a la firma **JOSE EULOGIO JACQUET** por el monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$29.160.000) más IVA.
- **OC N.º2023- 4334** a la firma **RUTATLANTICA S.A.** por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO con 96/100 (\$44.879.508,96) más IVA.
- **OC N.º2023-4330** a la firma **VIAJES HIRIBARNE SRL** por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 44/100 CENTAVOS (\$ 46.936.486,44) más IVA.

Punto 3: Aprobar el pago de una factura por servicios.

Punto 3.1: Aprobar el pago de factura, (EX-2023-00040709-CVSA-SCA#CVSA), servicio de policía adicional, brindado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el tramo IX- febrero de 2023. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de la factura en ciernes por un monto de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$12.560.793) final.

Punto 4: Aprobar el Plan Estratégico de Corredores Viales S.A. (EX-2023-00065956-CVSA-DMES#-CVS). Los integrantes del Directorio resuelven y en virtud de un inconveniente técnico en el expediente electrónico, posponer el tratamiento del Plan Estratégico 2022-2024 a la próxima reunión de directorio.

Punto 5: Aprobar el Código de Ética de Corredores Viales SA. (EX-2023-00064128-CVSA-DMES#CVSA) Los integrantes del Directorio resuelven Aprobar el Código de Ética de Corredores Viales SA.

Punto 6: Aprobar la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna (EX-2023-00062226-CVSA-DMES#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar –ad referendum de la aprobación formal por parte de la SIGEN- la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna.

Punto 7: Aprobar Modificaciones en la estructura organizacional y funcional de CV S.A. – Texto ordenado versión ABRIL 2023, “Creación de departamento “Unidad de Ajuste de Precios”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar las modificaciones en la estructura y el texto ordenado denominado “ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE CORREDORES VIALES SA – versión ABRIL 2023”.

Punto 8: Otorgamiento de un poder de administración. Los integrantes del Directorio resuelven otorgar un PODER GENERAL ADMINISTRATIVO a favor de Marcelo Alejandro Ponte con DNI 18.073.315 y Leonardo Ezequiel Gibilisco con DNI 28.867.090 para que en forma individual e indistinta actúen en nombre y representación de CORREDORES VIALES S.A en cualquier parte del país.

Punto 9: Composición de la Comisión Fiscalizadora. Los integrantes del Directorio toman conocimiento del retorno a las actividades de las síndicas titulares y de los síndicos suplentes, conforme ME-2023-38706101-APN-GCSP#CVSA.